

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 12 de julio de 2024 a las 14:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día 12 de julio de 2024 a las 14:00 horas en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

**‘ORDEN DEL DÍA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
31/24**

Sesión: Ordinaria.

Fecha: Viernes, día 12 de julio de 2024.

Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 10/07/2024 15:56 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 10/07/2024 16:10 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 10/07/2024 16:15 Emitido por: FNMT-RCM



Hora: 14:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2024.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación de modificación del vigente acuerdo de delegaciones de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de junio de 2023 en relación con las competencias delegadas en la Concejalía Delegada del Área Específica de Recursos Humanos y Calidad (expediente n° 32/2024).

PUNTO N° 3.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por [REDACTED] contra el acuerdo publicado mediante Anuncio n° 2 del Tribunal Calificador designado para la Convocatoria para cubrir 4 plazas de Oficial de Oficio Albañil incluida en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (OEP 2020, 2021 y 2022) (expediente n° 33/2024).

PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (expediente n° 34/2024).

PUNTO N° 5.- Propuesta de aprobación de las Bases Generales de Provisión de Puestos de Trabajo Singularizados del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (expediente n° 35/2024).

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD

CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

PUNTO N° 6.- Propuesta de nuevo acuerdo de delimitación y determinación de las condiciones de uso de las zonas de actividad musical.

PUNTO N° 7.- Propuesta de aprobación del contrato privado para la adquisición del uso temporal de obras de arte procedentes del Centro Nacional de Arte y Cultura

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 10/07/2024 15:56 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 10/07/2024 16:10 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 10/07/2024 16:15 Emitido por: FNMT-RCM



Georges Pompidou.

PUNTO N° 8.- Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Editorial Páginas de Espuma en relación al "XVI Certamen del Premio Málaga de Ensayo José María González Ruiz" (2024).

PUNTO N° 9.- Propuesta de aprobación de la convocatoria del "XVI Certamen del Premio Málaga de Ensayo José María González Ruiz" (2024).

EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

PUNTO N° 10.- Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, la Fundación de la Universidad Europea y la Asociación Dosta para la ejecución del proyecto DROM (expediente n° 8/2024).

ÁREA DE GOBIERNO DE INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN URBANA, PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIAL Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES

INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN URBANA, PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIAL Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES

PUNTO N° 11.- Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre Cibernos Consulting, S.A. y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para aplicación y despliegue del Prototipo del Gemelo Digital del Territorio (GEDIA) (expediente n° 1/2024).

ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD

PUNTO N° 12.- Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre la Universidad de Málaga (UMA) y el Ayuntamiento de Málaga para el proyecto "Innovación Tecnológica y Social de Cuidados Domiciliarios" (expediente n° 9/2024).

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**



*** TERCERA PARTE: Informativa.***

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario
delegado

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 10/07/2024 15:56 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 10/07/2024 16:10 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 10/07/2024 16:15 Emitido por: FNMT-RCM

